

CONVOCATORIA:	02/23
RESOLUCIÓN:	4 DE DICIEMBRE DE 2023
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001079
CUERPO:	PROFESORAS/ES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	FÍSICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	FÍSICA APLICADA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. LUIS RAÚL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Secretaria: D^a. SILVIA NOEMÍ SANTALLA ARRIBAS
Vocal: D. JOSÉ RAMÓN MARTÍN SOLÍS
Vocal: D. MARCO CÉSAR MAICAS RAMOS
Vocal: D^a. NURIA GARRO MARTÍNEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1.1 Méritos de Investigación (40 puntos) Se valorará especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento de Física, • publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto, • la transferencia tecnológica, • la dirección y participación en proyectos de investigación, • la dirección de tesis doctorales, • las estancias productivas, preferentemente post-doctorales, en universidades y centros de investigación extranjeros. • Las ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio relacionados con líneas de investigación similares a las del Departamento de Física, • Otros méritos <p>1.2. Méritos de Docencia (15 puntos) Se valorará especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la experiencia docente reglada en grado y postgrado, en inglés y español, en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte, • la impartición de docencia en inglés • la coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes • la participación en proyectos de innovación docente • otros méritos <p>1.3. Otros méritos (5 puntos) Se valorarán especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las actividades de Gestión Académica Universitaria • otros méritos 	60 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador Se valorarán especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • adecuación del proyecto docente a alguna de las asignaturas obligatorias impartidas por el Departamento de Física en los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid 	8 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> • adecuación del tema del proyecto investigador con las líneas de investigación del Departamento de Física • calidad de los proyectos docente e investigador • relevancia científica del proyecto investigador 	
	Presentación y Discusión	2 puntos
	Presentación y discusión	

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<p>Lección</p> <p>Se valorará especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la relevancia del tema elegido dentro del temario de la asignatura, • la adecuación de los contenidos al nivel medio de los estudiantes de la asignatura, • la calidad de los contenidos expuestos, • el equilibrio entre contenidos teóricos y ejemplos prácticos, • la metodología empleada 	10 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la claridad de la presentación • el conocimiento de la asignatura demostrado en la discusión 	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se valorará especialmente: <ul style="list-style-type: none">• calidad, relevancia y rigor científico• impacto de los resultados	10 puntos
	Presentación y Discusión <ul style="list-style-type: none">• la claridad de la presentación• el conocimiento del área de investigación del trabajo demostrado en la discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas) **aún por determinar**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **12:30** horas, del día **14** de **febrero** de **2024**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **14** de **febrero** de **2024**

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. Luis Raúl Sánchez Fernández

Fdo. Silvia Noemí Santalla Arribas

VOCAL

VOCAL

Fdo. José Ramón Martín Solís

Fdo. Marco César Maicas Ramos

VOCAL

Fdo. Nuria Garro Martínez